CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011618
29 NOV. 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 28/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0353/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Bogado - San Cosme y Damian - Fram- Edelira- Maria Auxiliadora - Pirapo
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	20/11/2023 07:00:00	24/11/2023 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023517	20/11/2023 07:00:00	24/11/2023 18:00:00	134.454	135.793	1.339

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 353 de la Gerencia General de Fecha 14 de Noviembre del 2023

CONTROLADO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1501/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE FINANZAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Inventario de Bienes Patrimoniales en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este y Centros de Atención de Fram, Coronel Bogado, San Cosme y Damian, Maria Auxiliadora, Edelira, Natalio
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

EXP. N° 011102
14 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	20/11/2023	24/11/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	20/11/2023	24/11/2023	5.0	270.000	1.344.153	
					TOTAL			2.688.306

Lic. Lino Chilavert E.
Jefe/a

C.P. Mario M. Roman Jara
Gerente/a

Ing. Civil César R. Benítez V.
V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
21
30 NOV 2023

Rubén Viveros Baeza

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0353

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11102, de fecha 14 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2966/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar inventario de bienes patrimoniales en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este y los CACs de Fram, Coronel Bogado, San Cosme y Damián, María Auxiliadora, Edelira y Natalio.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	20/11/2023 al 24/11/2023	5.0	270.000	1.344.153
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	20/11/2023 al 24/11/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROLADO SUMA

ES COPIA

Baeza

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023517

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/11/2023	Hasta	24/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	134454	Fecha de salida	20/11/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	135793	Fecha de regreso	24/11/2023	Hora de vuelta	17:36
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	1339	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Inventario de bienes patrimoniales en CAC Fram y Cnel. Bogado				
Obs.	Otro conductor: Nicolas Pinho				

ORIGINAL

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

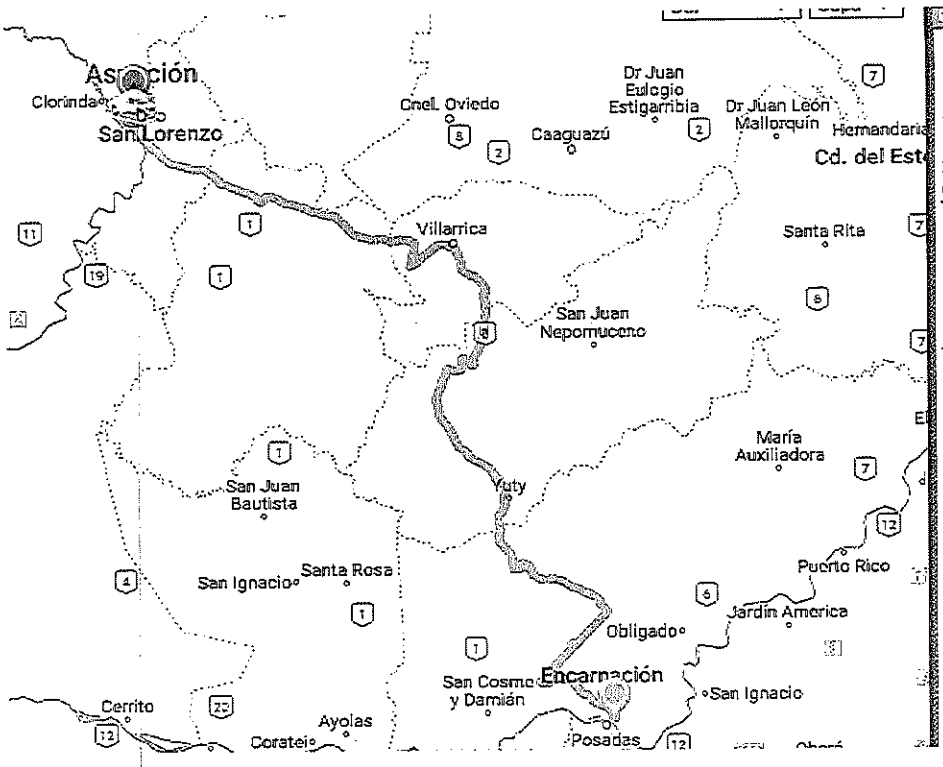
Asunción, 27/11/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Perez Lopez Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Justo Ruben Viveros Baeza

CONTROLADO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

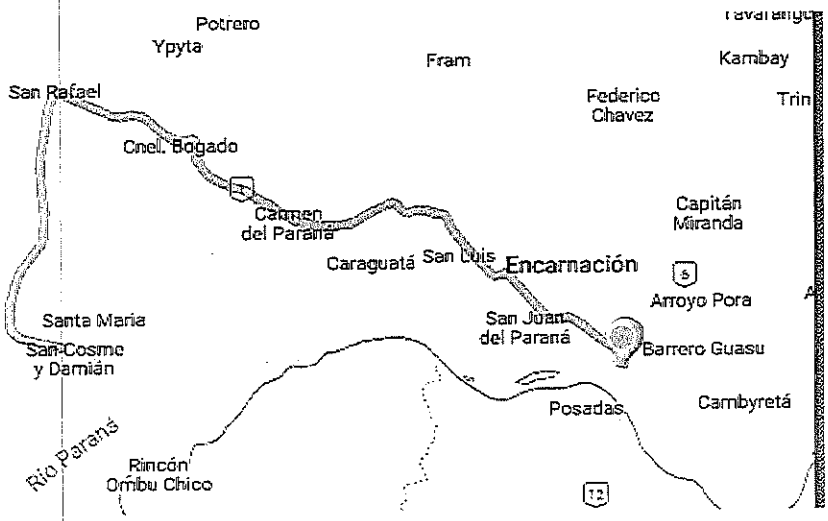


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 101 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 434km 924m
DESDE: Lun 20 Nov 23 - 06:00:00
HASTA: Lun 20 Nov 23 - 22:00:00

Eventos (24)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

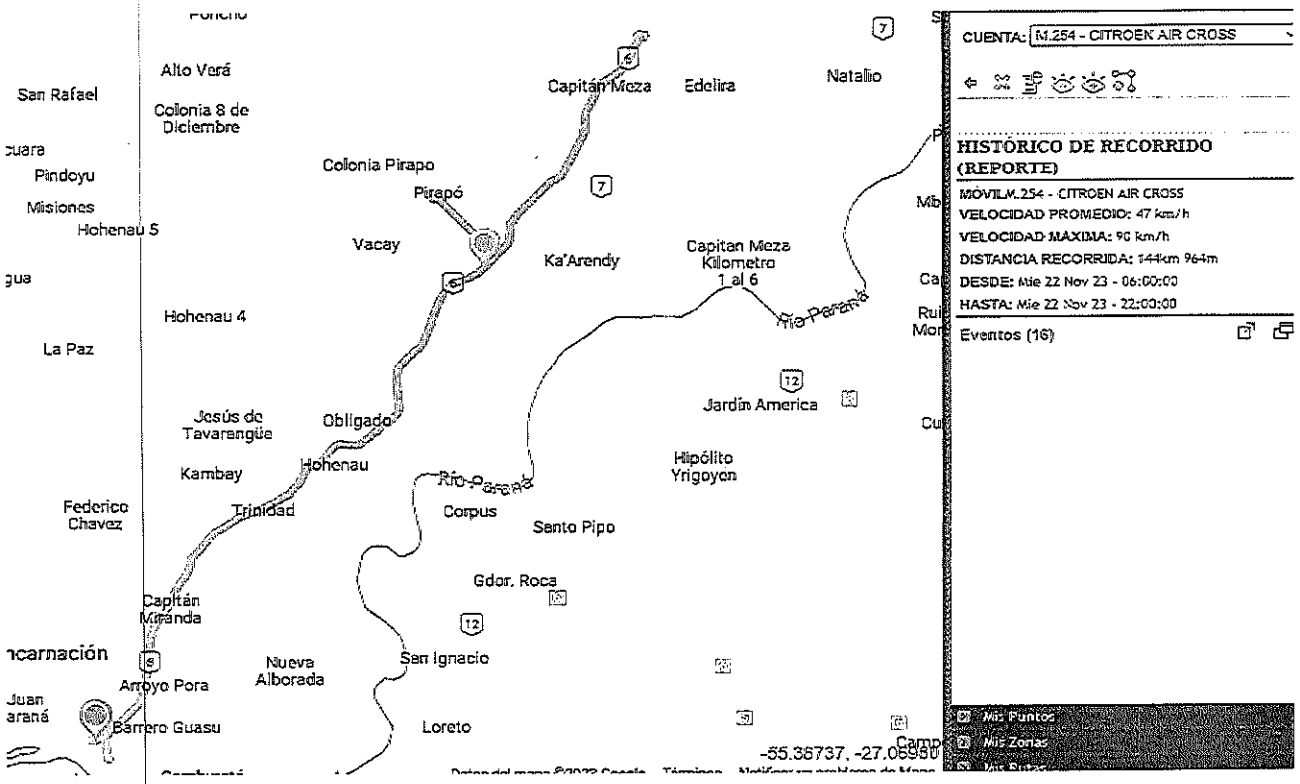
MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 88 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 174km 048m
DESDE: Mar 21 Nov 23 - 06:00:00
HASTA: Mar 21 Nov 23 - 22:00:00

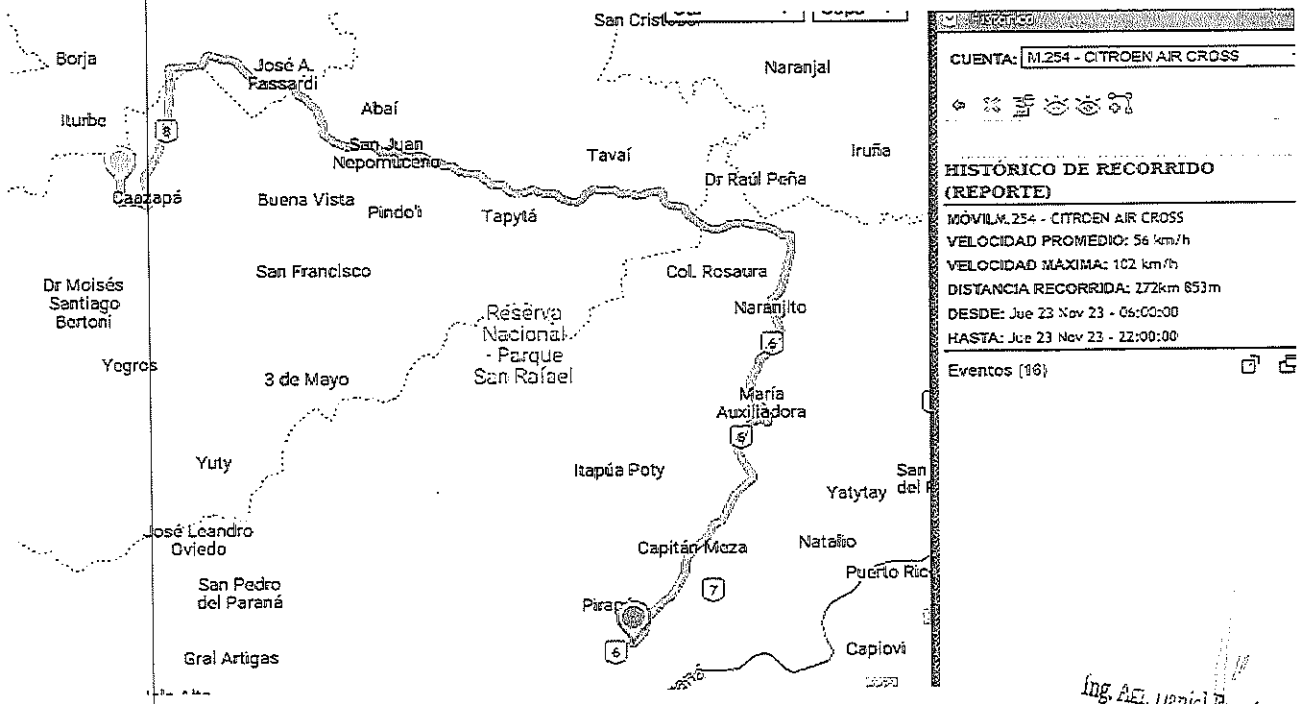
Eventos (20)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Justo Rubén Viveros Baeza

CONTROLADO SUMA
5
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

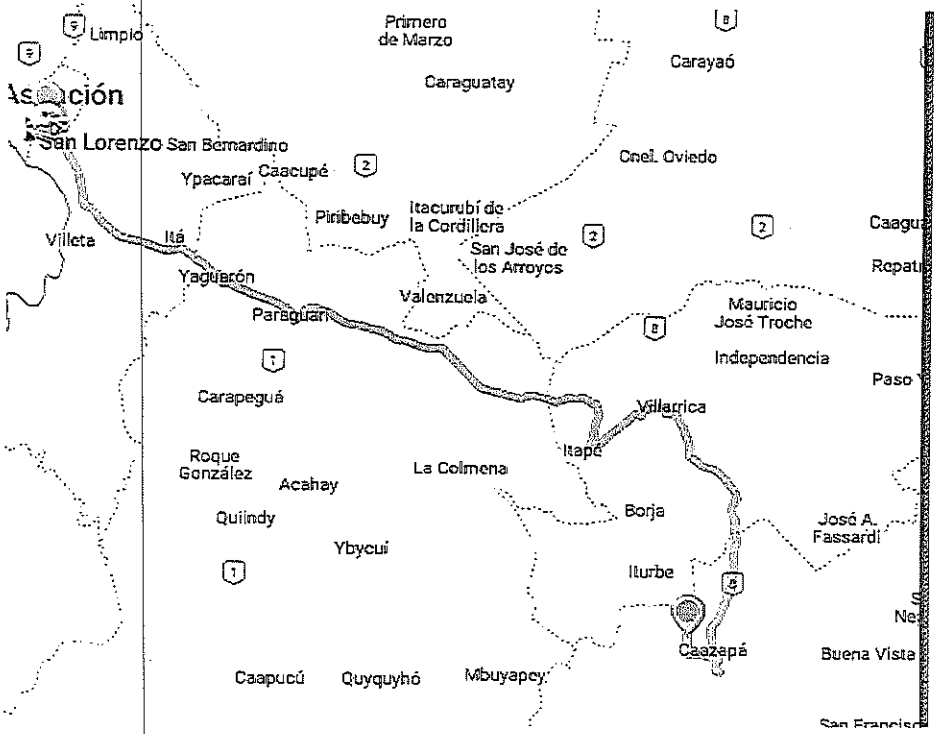




Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Justo Rubén Viveros Baeza

CONTROLADO SUMA
61
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 48 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 99 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 253km 821m
DESDE: Vie 24 Nov 23 - 06:00:00
HASTA: Vie 24 Nov 23 - 22:00:00

Eventos (41)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Justo Rubén Viveros Baeza

CONTROLADO SUMA
71
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO